

“AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

La Huaca, 03 de junio 2021.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2021-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°011-2021-MDLH/CM, de 03 de junio de 2021, en la cual se puso en consideración el Informe N°226-2021-SDHSS/MDLH, de 19 de mayo de 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, con Expediente N° 1549-2021, de 12 de mayo de 2021 (Oficio N°022-05-2021-SRSLCC-PSNOMARA-CLAS LA HUACA), la Jefa del Puesto de Salud, del Centro Poblado de Nomara, SOLICITA apoyo con un técnico de laboratorio, debido al incremento de casos positivos y sospechosos de dengue, por ello es muy urgente y necesario el apoyo solicitado, con la finalidad de procesar las muestras a la brevedad posible;

Que, con Informe N°0226-2021-SDHSS/MDLH, de 19 de mayo de 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, da a conocer el documento presentado por la Jefa del Puesto de Salud, del Centro Poblado de Nomara, quien SOLICITA apoyo con un técnico de laboratorio, debido al incremento de casos positivos y sospechosos de dengue, dicha Sub Gerencia sugiere que se debe apoyar, ya que dicho establecimiento de salud, se encuentra clasificado como PUESTO DE SALUD CATEGORIA I-1, y su nivel de atención responde a atender las necesidades de salud, según las características funcionales que posee, por lo que existe la necesidad de contratar los servicios de un 01 TÉCNICO DE LABORATORIO, se debe tener en cuenta que el dengue continua siendo un problema de salud pública, sumado a ello el contexto actual de la pandemia por la Covid-19, por lo que es necesario que se adopten medidas de prevención y control, lo deja a disposición del Concejo Municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°011-2021-MDLH/CM, de 03 de junio de 2021, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el apoyo con el pago de un personal de laboratorio para el puesto de salud, del Centro Poblado de Nomara, por los meses de JUNIO a DICIEMBRE del año 2021;

Que, el artículo 17°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece, que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

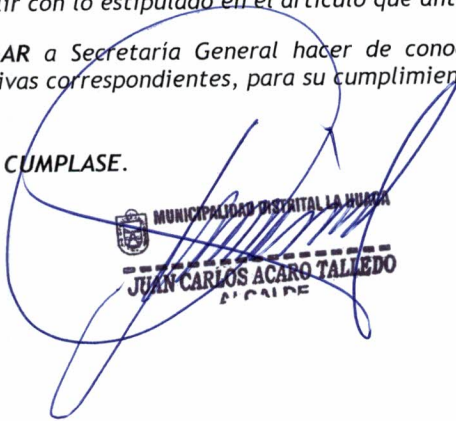
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con Eficacia Anticipada el Apoyo con el Pago de un (01) Personal (Técnico de Laboratorio), para el puesto de salud, del Centro Poblado de Nomara, por los meses de JUNIO a DICIEMBRE del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE



C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaria General.
Servicios Sociales.